

COMPENDIO DE DERECHO ISLÁMICO

CAPÍTULO 1

LA PURIFICACIÓN (AT-TAHARA)

VI – Anuladores del *Udú'*

[Español]

مختصر الفقه الإسلامي

كتاب الطهارة

6- نواقض الوضوء

[اللغة الإسبانية]

Muhammad ibn Ibrahim Al-Tuwaijri

محمد بن ابراهيم التويجري

Traducción: Muhammad Isa Garcia

ترجمة: محمد عيسى غارسيا

Oficina de Dawa en Rabwah - Riyadh

المكتب التعاوني للدعوة وتوعية الجاليات بالربوة بمدينة الرياض

1429 – 2008

islamhouse.com

VI – Anuladores del *Udú'*

Los anuladores del *Udú'* son seis

1. Cualquier excreción por vía uretral, seminal o anal. Por ejemplo: orina, heces, gases intestinales, semen, líquido seminal, sangre y otras emisiones.
2. La pérdida de conciencia por sueño profundo, desmayo o consumo de embriagantes, como la droga o el alcohol.
3. El contacto directo de la mano con los genitales.
4. Los causantes del baño (*Gusl*), como la impureza ritual mayor (*Yanábah*¹), la menstruación y el sangrado posparto.
5. La apostasía.
6. La ingestión de carne de camello.

Yábir Ibn Samurah (Allah se complazca con él) relató que un hombre le preguntó al Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él): ¿Debo hacer el *Udú'* luego de comer carne de ovinos? Y el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le respondió: "Si quieres hazlo y si no quieres no lo hagas". Después el hombre preguntó: ¿Debo hacer el *Udú'* luego de comer carne de camello? Y el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le respondió: "Sí, haz el *Udú'* luego de comer carne de camello".²

Quien duda sobre su ablución

Quien recuerda con certeza haber realizado el *Udú'* y duda si luego de ello su ablución se anuló, debe basarse en la certeza, que en este caso es que aun conserva su estado de purificación. Y quien recuerda con certeza haber anulado su ablución y duda si luego de ello realizó el *Udú'*, debe basarse en la certeza, que en este caso es la impureza ritual, y por lo tanto debe realizar el *Udú'*.

Abú Hurairah (Allah se complazca con él) relató que el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Quien sienta movimiento en su vientre y no sepa si alguna flatulencia ha salido o no, que no salga de la mezquita³ a menos que oiga algún sonido tras la emisión o sienta olor".⁴

Es *Sunnah* realizar el *Udú'* cada vez que se anula, así como también es recomendable realizarlo para cada oración aunque no se haya anulado.

¹ Nota del traductor: Causan este estado el coito, el contacto entre los órganos sexuales del hombre y la mujer, y la eyaculación, ya sea con placer o no. Para su eliminación requiere un baño completo (*Gusl*).

² *Muslim* 360.

³ Nota del traductor: es decir, que no abandone la oración que está realizando.

⁴ *Muslim* 362.

El sueño ligero del que está de pie, sentado o reclinado no anula el *Udú'*.

Si alguien besa a su cónyuge no está obligado a realizar el *Udú'*, aunque haya sido con deseo, a menos que haya tenido alguna emisión de líquido seminal como consecuencia de la excitación.

Es *Sunnah* hacer el *Udú'* antes de dormir. También lo es para quien está en estado de *Yanábah* y desea dormir o reanudar el acto sexual.

La orina, el excremento y el semen de los animales cuya carne es lícito comer son sustancias puras. El semen del ser humano es puro. También es pura la saliva del gato.

Las sustancias que el cuerpo humano excreta son de dos clases:

Sustancias puras: las lágrimas, la mucosidad nasal, la saliva, el sudor y el semen.

Sustancias impuras: las heces, la orina, el líquido seminal y la sangre que sale por vía uretral, seminal o rectal.

El veredicto de la sangre que sale del cuerpo

La sangre que sale vía uretral, seminal o rectal anula el *Udú'*. En cambio, el sangrado de la nariz, las encías, las heridas o el producido por otras causas, ya sea poca cantidad o mucha, no anula el *Udú'*. Sin embargo, se recomienda lavar la zona afectada por la sangre como medida de higiene y prevención.